



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Número de Concurso
2017LA-000001-2503

Objeto Contractual
FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS Y PROCESADOS
BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA ARTÍCULO 162, INCISO B DE LA RLCA.

La suscrita **MBA. KAROLIN MARIELA BRICEÑO ALEMAN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA A.I.** del HOSPITAL DE LA ANEXION de la Caja Costarricense de Seguro Social, con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa de la C.C.S.S., aprobado por Junta Directiva (Art. 7 de sesión 8339 celebrada el 16 de abril de 2009), teniendo a la vista el expediente de contratación **2017LA-000001-2503, FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS Y PROCESADOS BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA ARTÍCULO 162, INCISO B DE LA RLCA.**, resuelve:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo #86 de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el (los) artículo(s) (ARTS. 42 BIS DE LA LCA Y 95 DEL RLCA EN EL CASO DE LICITACIONES PÚBLICAS; ARTS. 45 LCA Y 100 RLCA EN CASO DE LICITACIONES ABREVIADAS Y 144 DE RLCA EN CASO DE COMPRAS DIRECTAS), la recomendación técnica emitida por **LA DRA. SILVIA MARCELA GUEVARA GOMEZ, JEFE A.I. DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL DE LA ANEXIÓN**, visible en los folios 0122 AL 0129 se adjudica (total o parcialmente):

Oferta 1							
IMPORTADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPROA DE SAN JOAQUIN S.A.							
Tipos de Cambio:		Dólar: 569.56 Euro: 1.086					
Monto Estimado Colones:	4,027,320.00	CUATRO MILLONES VENTISIETE MIL TRECIENTOS VEINTE CON 00/100 COLONES					
Monto Estimado Colones:	4,027,320.00	CUATRO MILLONES VENTISIETE MIL TRECIENTOS VEINTE CON					
Fecha Adjudicación: NICOYA, 28 de ABRIL del 2017							
Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Partida	Costo Unitario	Total	
3-24-03-0208 ITEM: 68	PULPA A BASE DE FRUTA PASTEURIZADA CON AZUCAR SABOR A MIXTO DE FRUTAS PRESENTACIÓN DE 1 GALÓN (3.785 LITROS)	1.000	LITRO	2213	¢ 4,474.80 ¢	4,474.80	
Forma de Pago: (Folio 0046 CARTEL, 0103 OFERTA) A 30 DIAS Naturales Máximo							
Forma de entrega: (Folio 0059-0062 CARTEL, 0102 OFERTA)1, primera 5 días hábiles después de recibida la orden de pedido							
Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Partida	Costo Unitario	Total	
3-24-03-0258 ITEM: 69	PULPA A BASE DE FRUTA PASTEURIZADA SIN AZUCAR CON EDULCORANTE SABOR A MIXTO FRUTAS PRESENTACIÓN DE 1 GALÓN (3.785 LITROS)	1.000	LITRO	2213	¢ 4,474.80 ¢	4,474.80	
Forma de Pago: (Folio 0046 CARTEL, 0103 OFERTA) A 30 DIAS Naturales Máximo							
Forma de entrega: (Folio 0059-0062 CARTEL,, 0102 OFERTA) 1, primera 5 días hábiles después de recibida la orden de pedido							



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Folios

Certificación Presupuestaria: (Folio 0037) Cuenta con contenido presupuestario según consta en este expediente de compra.

Sanción de Proveedores: (Folio 0153) El oferente recomendado no está sancionado, según consta en el expediente de compra.

Certificación CCSS: (Folio 0156) El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la institución.

Fodesaf: (Folio 0156) El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la institución.

Razonabilidad de Precios: Cuenta con estudio de razonabilidad de precios según consta en los folios 0148 AL 0151 según oficio HLA-AFC-2017-04-197 para los ítems 68 y 69, suscrito por la Lic. Jonathan Espinoza Fajardo, por lo que se continúa con el proceso.

Sociedades Anónimas: El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de impuestos de personas jurídicas, según consta en los folios 0157.

Observaciones

AUTORIZACIÓN PREVIA: ESTA LICITACION ABREVIADA DE ESCASA CUANTÍA SE REALIZA MEDIANTE AUTORIZACIÓN DE LA DECISIÓN INICIAL SUSCRITA POR EL LIC. ENNER ROMÁN VEGA, JEFATURA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE FECHA 10-02-2017, HA-AGBS-006-02-2017 VISIBLE A FOLIO N° 0001 AL 0003 DEL EXPEDIENTE.

MODALIDAD DE ENTREGA: LA MODALIDAD DE ENTREGA DE LA PRESENTE COMPRA SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL PUNTO N°2.1 DEL CARTEL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, (VER FOLIO 0059-0062 DEL EXPEDIENTE).

TIEMPO DE ENTREGA: LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN DOS VECES A LA SEMANA LOS DÍAS MARTES Y VIERNES, EN HORARIO DE 7:00 AM A 9:00 AM; NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES Y EMPEZARÁ A REGIR 05 DÍAS HÁBILES MÁXIMO DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE PEDIDO VER FOLIO 0060 DEL CARTEL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PLAZO DEL CONTRATO: EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN ES DE UN AÑO CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR 3 PERÍODOS IGUALES HASTA COMPLETAR 4 AÑOS; A JUICIO DEL FISCALIZADOR DEL CONTRATO, CON VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL. CON AL MENOS 60 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DEL PLAZO, LA ADMINISTRACIÓN PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO. A FALTA DE PRONUNCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, SE TENDRÁ POR PRORROGADO AUTOMÁTICAMENTE SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA ACREDITADO EN EL EXPEDIENTE:

- QUE NO SE HAYA ACREDITADO UN INCUMPLIMIENTO GRAVE EN LAS CONDICIONES Y PLAZO PACTADOS.
- QUE LA NECESIDAD DEL APROVISIONAMIENTO DEL OBJETO CONTRATO PREVALEZCA.
- QUE LAS CONDICIONES DE LA COMPRA Y DE PRECIO NO RESULTEN EXCESIVAS EN RELACIÓN CON EL MERCADO AL MOMENTO EN QUE SE VALORA PRORROGAR EL CONTRATO.

PODRÁ EMPEZAR A REGIR UNA VEZ QUE SE LE NOTIFIQUE AL CONTRATISTA LA ORDEN DE INICIO. (VER PUNTO N°6 DEL CARTEL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VISIBLE A FOLIOS 0069 DEL EXPEDIENTE).

LUGAR DE ENTREGA: LOS PRODUCTOS SERÁN ENTREGADOS EN LA DESPENSA DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL DE LA ANEXIÓN SEGÚN LAS SOLICITUDES DE PEDIDO REALIZADAS (VER PUNTO N°5 DEL CARTEL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VISIBLE A FOLIO 0068 DEL EXPEDIENTE).



ACTA DE ADJUDICACIÓN

RESPONSABLES DEL PROCESO DE RECEPCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO:

RECEPCIÓN PROVISIONAL: SR. CRISTHIAN ALBERTO JAEN GUTIERREZ, ENCARGADO DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SUB ÁREA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN. FOLIO 0070.

RECEPCIÓN TÉCNICA DEFINITIVA CONFORME Y FISCALIZADOR DEL CONTRATO: DRA. MARÍA ELENA RUIZ CAMPOS, JEFATURA DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN, O EN SU DEFECTO QUIEN LA SUSTITUYA, VISIBLE A FOLIO N° 0070.

1. EL DÍA 08 DE MARZO DE 2017 SE REALIZÓ EL ACTA DE APERTURA AL SER LAS 10:00 HORAS, SE RECIBE ÚNICA OFERTA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

1.1 OFERTA N° 1: IMPORTADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPROA DE SAN JOAQUÍN, S.A. VISIBLE EN FOLIOS 0099 AL 0110, COTIZA LOS ÍTEMS 68 Y 69, CUMPLE ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL CARTEL DE CONTRATACIÓN.

2. LA DRA. SILVIA MARCELA GUEVARA GOMEZ, JEFE A.I. DEL SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL DE LA ANEXIÓN, FUE LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA ÚNICA OFERTA ELEGIBLE PRESENTADA AL CONCURSO, ASIMISMO SU RECOMENDACIÓN FINAL DE ACUERDO AL CRITERIO TÉCNICO, VISIBLE EN FOLIOS 0122 AL 0129 DEL EXPEDIENTE.

3. EL ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE COMPRA FUE PRORROGADA SEGÚN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA HA-DAF-0268-04-2017 DE FECHA 06 DE ABRIL, VISIBLE A FOLIO 0133 Y DORSO DEL EXPEDIENTE, QUEDANDO COMO FECHA LIMITE EL DIA 28-04-2017.

4. LOS ÍTEMS N°1 AL N°67, Y N°70 AL N°73, DEBEN DECLARARSE INFRUCTUOSOS DEBIDO A QUE NO FUERON OFERTADOS EN ESTA LICITACIÓN, ESTA DECLARATORIA SE REALIZA CON ASIDERO LEGAL EN EL NUMERAL N°86 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

5. ESTE EXPEDIENTE FUE REVISADO POR LA ASESORA LEGAL LICDA. DINNIA PATRICIA MORERA SOTO, MEDIANTE OFICIO HLA-AL-025-2017 VISIBLE A FOLIO 0155 DEL EXPEDIENTE.

6. PARA ESTA ACTA DE ADJUDICACIÓN RIGE EL CARTEL LA OFERTA QUE SE ADJUDICA, LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEMÁS LEYES CONEXAS, ASI MISMO ESTA CONTRATACION SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTICULO 162 INCISO B DEL RLCA.

7. EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER CONSULTA EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADO 75 METROS AL OESTE DE LA IGLESIA PARROQUIAL, LOCAL N°3 NICOYA GUANACASTE CONTIGUO A COOPEANDE.

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNA VEZ REVISADO EL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS PARTES PROCEDE A FIRMAR ESTA ACTA.

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REVOCATORIA, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 193 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. **COMUNÍQUESE.**

LICDA. KAROLIN MARIELA BRICEÑO ALEMÁN MBA.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA A.I.





Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital de La Anexión

Dirección Administrativa Financiera

Tel: 2685-4805 / 2685 8401 / 2685 8402 fax: 2685 8499

Director: kbricenoa@ccss.sa.cr Secret: mnunezb@ccss.sa.cr Asist: lysantam@ccss.sa.cr

HA-DAF-0314-04-2017

CONCURSO N° 2017LA-000001-2503
FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS Y PROCESADOS
DECLARATORIA DE INFRUCTUOSO

El Hospital de la Anexión de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las ocho horas del día 28 de Abril de 2017, por medio de la MBA. Karolin Mariela Briceño Alemán, portador de la cédula de identidad número -cinco-trescientos seis – seiscientos cincuenta y dos- en calidad de Directora Administrativa Financiera a.i., y con base en las competencias otorgadas por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S., aprobado por Junta Directiva (Artículo 7 de la sesión 8339, del 16 de abril del 2009), así como lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y en todas las actuaciones y estudios relacionados con el procedimiento de contratación arriba indicado, que constan en el expediente administrativo, resuelve:

CONSIDERANDO

1-Que realizada la invitación a participar por el Diario Oficial la Gaceta N° 2 del 03 de enero del 2017, según folio 0004, y realizada la apertura de ofertas en fecha, lugar y hora señalada, (**ver folio 0097 y dorso**), se ha podido verificar que, para este concurso NO se reciben ofertas de los ítems N°1 al N° 67 y del N° 70 al N° 73, por lo que para todos los efectos legales del caso y sustentado en el 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se debe declarar infructuoso.

POR TANTO

De conformidad con las razones arriba esgrimidas y las normas jurídicas citadas, se **declara infructuoso los ítems N°1 al N° 67 y del N° 70 al N° 73 del concurso, N°2017LA-000001-2503**, promovido para la adquisición de: FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS Y PROCESADOS, por las razones antes expuestas.

COMUNÍQUESE.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE

MBA. Karolyn Briceño Alemán
Directora a.i.

- Dr. Anner Angulo Leiva, Director – Dirección Médica, Hospital La Anexión.
- Dra. Silvia Marcela Guevara Gómez, Jefe a.i Servicio de Nutrición, Hospital La Anexión.
- Licda. Yorlery Zúñiga Ramírez, Coordinadora Sub-Area de Planificación y Contratación Administrativa, Hospital La Anexión.
- Expediente 2017LA-000001-2503.
- Archivo.

KMBA/ Lysa.-